

**Universidad Miguel Hernández**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche**  
**Titulación de Periodismo**

**Trabajo Fin de Grado**

**Curso académico 2018-2019**



**Anteproyecto**

**Las personas con discapacidad visual no tienen  
acceso completo al contenido audiovisual**

**4 de cada 1.000 personas españolas dudan de la voluntad por parte del Estado para  
buscar soluciones a su situación de exclusión**

Alumno/a: Sara Sellés Genís

Tutor/a: Sergio Martínez Mahugo



## Índice

1. Definición de la temática, enfoque y justificación .....	4
2. Objetivos e hipótesis .....	4
3. Cronograma de trabajo .....	5
4. Relación de documentación .....	5
5. Presentación de las fuentes .....	6
6. Presentación del autor y breve CV .....	9



## **1. Definición de la temática, enfoque y justificación**

El objetivo de este estudio es sacar a la luz una problemática que afecta a 4 de cada 1.000 personas españolas. Este 0,4% de la población total posee una discapacidad visual reconocida igual o superior al 33%, y actualmente no tiene acceso completo al contenido audiovisual emitido en cine o televisión.

Desde hace años el colectivo de damnificados lucha por cambiar esta discriminación y exige poder disfrutar de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano. No obstante, esta realidad está siendo ignorada por las grandes instituciones gubernamentales y silenciada por los medios de comunicación, lo que deriva en una falta de concienciación por parte de toda la sociedad.

Prueba de esto es que la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, que debería garantizar los derechos de accesibilidad visual, está anticuada y pendiente de reforma, pero además, la legislación actual tampoco se respeta.

Es esta falta de cumplimiento la que genera el malestar del sector que, a pesar de seguir luchando por mejorar su posición en la sociedad, dudan que haya voluntad por parte del Estado para buscar soluciones urgentes y radicales a este problema.

## **2. Presentación de los objetivos de la investigación y principales hipótesis**

La investigación se centra en probar el descontento del colectivo damnificado a través de las declaraciones de aquellas personas y/o entidades implicadas en este asunto. Lo que se pretende comprobar es a qué se debe, quién lo hace y por qué no cambia la discriminación que desde hace años se lleva denunciando. Pero la realidad es que existe una pasividad absoluta por parte de las instituciones gubernamentales y de los medios de comunicación.

A la falta de recursos económicos que se destinan para mejorar la situación, se le suma una legislación anticuada y una educación y formación sobre dicho ámbito, insuficiente. Asimismo, se comprueba que los derechos del colectivo no se ciñen a la demanda real que exigen los afectados. En particular, el derecho a la accesibilidad audiovisual que deriva a su vez en el derecho a la información.

Todo ello además de situarlos en una posición de inferioridad frente al resto de la sociedad, también atenta negativamente en la cultura cívica de todos los ciudadanos.

En concreto, se persigue demostrar que pese a los esfuerzos del colectivo de personas con discapacidad visual, siguen estando en una situación de injusticia y exclusión social.

### 3. Cronograma de trabajo

	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Documentación	X									
Enfoque y objetivos	X	X								
Contacto con las fuentes		X	X	X						
Redactar entrevistas		X	X	X						
Elaborar material de referencia			X	X						
Realización entrevistas		X	X	X	X	X	X			
Edición audio e imagen							X			
Elaboración gran reportaje							X	X		
Correcciones								X		
Maquetación									X	
Publicación									X	
Memoria									X	
Defensa										X

### 4. Relación de documentación

El año 2017 el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) publicó diversos artículos que denunciaban las carencias en el sector de la comunicación accesible audiovisual. Concretamente, en diciembre de 2017 en su sección de noticias web publicó, una reclamación a las televisiones ante la limitada proyección de contenido accesible al que se ciñen, pues tan solo emiten el mínimo legal exigido. Recuperado de: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/cermi-reclama-las-tv-ampliar-la-subtitulaci%C3%B3n-audiodescripci%C3%B3n-y-lengua-de>

Un año más tarde, septiembre de 2018, esta misma asociación continuó manifestando su descontento ante la situación y publicó un artículo titulado *El CERMI denuncia la “realidad precaria y deficitaria” de los derechos humanos de las personas con discapacidad en España*. Recuperado de:

<https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-denuncia-la-%E2%80%9Crealidad-precario-y-deficitaria%E2%80%9D-de-los-derechos-humanos>

Al hilo de este asunto sobre los derechos humanos, en 2016 se publicó *Researching Audio Description* de Ana Matamala y Pilar Orero. Varios de los capítulos de este libro han sido fundamentales para comprender y denunciar esta realidad desde el punto de vista más humano.

La audiodescripción es actualmente la herramienta más completa y utilizada. A la hora de acometer un trabajo de esta envergadura ha sido imprescindible observar su funcionamiento para comprender mejor su utilidad. La revista digital, Aularia publicó en 2013 una entrevista a Miguel Hidalgo, investigador de AD, bajo el nombre *Trabajamos para adaptar el cine y otros medios a personas ciegas y sordas*. Recuperado de: [https://issuu.com/aularia/docs/aularia\\_2013\\_02/115](https://issuu.com/aularia/docs/aularia_2013_02/115)

Solo un par de años más tarde, en 2015, el director de cine español, Sergio Milán, tuvo un gran éxito al presentar en el Festival Notodofilm el cortometraje *Para Sonia*. En el film se observa como ella, invidente, es capaz de viajar con las diferentes voces de los actores de doblaje y sentir la película, sin verla, e invita a los espectadores a hacer lo mismo y cerrar los ojos. Recuperado de: [https://www.huffingtonpost.es/2015/03/06/corto-para-sonia- n\\_6817734.html](https://www.huffingtonpost.es/2015/03/06/corto-para-sonia- n_6817734.html)

## **5. Selección y presentación de las fuentes propias y documentales**

Para la elaboración de este reportaje periodístico se ha entrevistado a ocho personas de las cuales, cuatro de ellas han respondido en nombre de las diferentes entidades seleccionadas (asociaciones y centros de documentación), y en las otras cuatro ha sido entrevistada la persona en profundidad. De este modo, las fuentes se han agrupado en tres grupos que forman parte de la estructura base de este estudio. Cada una de las fuentes refleja su visión desde un punto de vista distinto –económico, legislativo,

técnico o educativo- que entendemos fundamental para abordar un asunto tan complejo como este.

#### Económico

1. Cristina García García, documentalista del CEDD, en representación al Centro Español de Documentación sobre Discapacidad del Real Patronato. Para conocer cifras y datos exactos sobre el progreso del cine accesible estos últimos años.
2. CESyA, Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción, dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, gestionada también por la Universidad Carlos III de Madrid. Porque se trata de una de las instituciones más relevante de toda España que vela por los intereses de los damnificados.
3. Jaime Alejandro, Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del ICAA, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura y Deporte. Como entidad referente en el empleo de la herramienta de accesibilidad visual.

#### Educacional

4. Ana de Luís Otero, periodista Editora adjunta de Periodistas en Español comprometida con la Discapacidad y los Derechos Humanos, entre otros. Es miembro de The International Media Conferences on Human Rights y Presidenta de D.O.C.E (Discapitados otros Ciegos de España). En representación al colectivo de periodistas que da voz en los medios de comunicación al colectivo de personas con discapacidad.
5. Llorenç Blasi, audiodescriptor y divulgador de la herramienta, como parte fundamental para comprender desde el punto de vista más interno del sector, los obstáculos que le impiden crecer.
6. Sergio Milán, actor, director y guionista de cine español, ganador del Festival Notodofilm con el corto accesible “Para Sonia”. Con tal de conocer de la mano de otro experto, su experiencia en el sector desde dentro de la propia industria cinematográfica.

## Legislativo

7. CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, como asociación activa en la lucha de los derechos de las personas con discapacidad y por eso otra de las instituciones más relevantes del país.
8. Gian Maria Greco, Doctor en filosofía en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona, coordinador de accesibilidad en UMAQ (Understanding Media Accesibility Quality) y coordinador de la Plataforma de Accesibilidad de Medios en Italia. Como aportación del análisis de las leyes y los derechos humanos.

Como fuentes documentales, se han analizado las leyes que rigen este sector, en su mayoría pendientes de reforma ya que están anticuadas y no cubren la demanda actual del colectivo damnificado. También se ha obtenido mucha información a través de la lectura de libros y artículos, que han servido como material de apoyo. Los artículos a modo de reclamaciones publicados por las asociaciones de personas con discapacidad visual, han sido de gran ayuda para comprender el descontento general del colectivo.

Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, Boletín Oficial del Estado N°79, España, 1 de Abril de 2010

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Boletín Oficial del Estado N° 289, España, 3 de Diciembre de 2013

Ley 55/2007 del Cine, Boletín Oficial del Estado N° 312, España, 20 de Diciembre de 2007

Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 12 de Septiembre de 2014. Recuperado de: [http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/plan\\_accion\\_EED.pdf](http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/plan_accion_EED.pdf)

CERMI. (2019). CERMI pide una regulación para promover la accesibilidad en ámbito cinematográfico y audiovisual con “medidas exigentes”. 2019, de CERMI Sitio web:

<https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/cermi-pide-una-regulaci%C3%B3n-para-promover-la-accesibilidad-en-%C3%A1mbito>

Matamala, A. & Orero, P. (2016). *Researching Audio Description*. Macmillan Publishers Ltd. London: Palgrave Macmillan.

Snyder, P. & Dra. Orero, P. (2013). *AD Around The World. Seeing With the Mind's Eye - A Comprehensive Training Manual and Guide to the History and Applications Of Audio Description.*, Tesis Doctoral, pp.140- 145. 2018, De Universitat Autònoma de Barcelona, Base de datos.

## **6. Presentación del autor y breve CV**

Sara Sellés Genís (Villajoyosa, Alicante, 1995), es estudiante de Grado en Periodismo en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Ha trabajado como Community Manager en la empresa TUYYOQUÉ.

Durante su formación ha realizado prácticas en el gabinete de prensa del Ayuntamiento de Villajoyosa, desempeñando las labores de clipping diario, gestión de entrevistas y ruedas de prensa, atención a los medios de comunicación y redes sociales.

**Universidad Miguel Hernández**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche**  
**Titulación de Periodismo**

**Trabajo Fin de Grado**  
**Curso académico 2018-2019**



**Memoria**

**Las personas con discapacidad visual no tienen  
acceso completo al contenido audiovisual**

**4 de cada 1.000 personas españolas dudan de la voluntad por parte del  
Estado para buscar soluciones a su situación de exclusión**

Alumno/a: Sara Sellés Genís

Tutor/a: Sergio Martínez Mahugo



# Una lucha invisible

**La Accesibilidad Audiovisual sigue siendo una asignatura pendiente  
para el Estado español**

Autora: Sara Sellés Genís

Dirigido por: Sergio Martínez Mahugo (UMH)

Elche,

14 de junio de 2019

Universidad Miguel Hernández



## **Resumen**

Actualmente, el 0,4% de la población total española posee una discapacidad visual reconocida igual o superior al 33%. Dicho de otro modo, 4 de cada 1.000 personas no tiene acceso completo al contenido audiovisual emitido en cine o televisión. Esto ocurre por varios motivos: la accesibilidad audiovisual no se estudia, por lo que ante la falta de concienciación en la sociedad, no se respeta, ni se comparte; la propia legislación es discriminatoria, con lo cual, se fomenta el estado de exclusión social; y las inversiones para promover y sufragar este sector son insuficientes. Para que todo esto cambie es necesario afrontar una reforma legislativa radical, que además de garantizar los derechos de accesibilidad desde una visión globalizada vele también por su total cumplimiento. El único propósito es convivir en un ambiente social de igualdad.

## **Palabras clave**

Accesibilidad audiovisual; Discapacidad visual; Reforma legislativa; Concienciación; Igualdad



## **Abstract**

Currently 0.4% of the Spanish population has a recognised visual disability which is equal to or over 33%. This means that four out of every one thousand people do not have full access to audiovisual content broadcast on film or television. There are several reasons for this: audiovisual accessibility is not widely researched, so there is an absence of awareness throughout society; the disability is not respected or prioritised; the legislation itself is discriminatory and promotes social exclusion, and the investments to promote, or support, this issue are insufficient. To enable change in this field, a radical legislative reform is necessary which guarantees the accessibility rights from a global perspective and ensures full compliance. The ambition for reform should be to enhance coexistence and equality in our society.

## **Keywords**

Audiovisual accessibility; Visual disability; Legislative reform; Awareness; Equality



# Índice

1. Introducción y justificación del reportaje.....	7
2. Material y método de trabajo.....	9
3. Reportaje publicado.....	13
4. Interpretación derivada de la investigación.....	20
5. Bibliografía y fuentes documentales.....	22
6. Materiales e infraestructura utilizada.....	23



## **1. Introducción y justificación del reportaje**

El trabajo de investigación que ha servido de base para la elaboración de este reportaje, estudia y analiza los principales obstáculos que comparte el colectivo de personas con discapacidad visual y/o baja visión a la hora de consumir información audiovisual en el cine o en la televisión. Los intereses del sector no se defienden ni desde el ámbito educativo, ni desde el ámbito legislativo ni el financiero. El objetivo de este estudio es dar voz a esta realidad ignorada por las grandes instituciones gubernamentales y silenciada por los medios de comunicación. Además, de forma inconsciente, son los ciudadanos los que con sus actitudes fomentan esta discriminación y contribuyen a la consolidación de esta injusticia.

La Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, que debería garantizar los derechos de accesibilidad visual, está pendiente de reforma. No obstante, la legislación actual tampoco se respeta. Es esta falta de cumplimiento la que suscita el descontento general del sector que se ha organizado para mejorar su posición en la sociedad y defender sus derechos. Aunque llegados a este punto dudan que haya voluntad por parte del Estado para buscar soluciones.

### **Hipótesis de la investigación**

Lamentablemente, hoy por hoy nadie salvo los propios interesados están preocupados por facilitar el acceso a un derecho fundamental como es el de la información audiovisual para el colectivo de personas invidentes o con baja visión.

En este sentido, tanto las instituciones gubernamentales como los medios de comunicación, ajenos a la situación, no actúan al respecto para dar solución a los damnificados que desde hace años exigen que se respeten sus derechos.

Ante la imposibilidad de conseguir datos específicos sobre ayudas o subvenciones dedicadas al sector de la accesibilidad audiovisual se ha optado por reflejar la pasividad de las entidades implicadas en este problema entrevistando a diferentes personas responsables de organismos sujetos al Gobierno, organizaciones de damnificados, profesionales y académicos. A esta falta de recursos económicos y desentendimiento, se le suma la escasa educación y formación que se imparte sobre dicho ámbito, pues repercute negativamente en la cultura cívica del resto de la sociedad. Además, nos

encontramos ante una legislación pendiente de reforma que, asimismo, tampoco está siendo regulada por lo que su no existe un cumplimiento estricto y legítimo de la ley.

En concreto, se persigue demostrar que a pesar de los esfuerzos que lleva a cabo el colectivo de personas con discapacidad visual, siguen estando en una situación de exclusión social, pues ni siquiera disponen de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano. En particular, el derecho a la accesibilidad audiovisual que deriva a su vez en el derecho a la información, no cubren la demanda del colectivo y los sitúa en esa posición de inferioridad frente al resto de la sociedad.

### **Referencias bibliográficas, artículos periodísticos y fuentes documentales**

Las bases de documentación previas a la investigación han sido principalmente artículos periodísticos publicados en las diferentes plataformas de las asociaciones de damnificados, así como la lectura de las principales obras bibliográficas.

El año 2017 el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) publicó diversos artículos que denunciaban las carencias en el sector de la comunicación accesible audiovisual. Concretamente, en diciembre de 2017 en su sección de noticias web publicó, una reclamación a las televisiones ante la limitada proyección de contenido accesible al que se ciñen, pues tan solo emiten el mínimo legal exigido. Recuperado de: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/cermi-reclama-las-tv-ampliar-la-subtitulaci%C3%B3n-audiodescripci%C3%B3n-y-lengua-de>

Un año más tarde, septiembre de 2018, esta misma asociación continuó manifestando su descontento ante la situación y publicó un artículo titulado *El CERMI denuncia la “realidad precaria y deficitaria” de los derechos humanos de las personas con discapacidad en España*. Recuperado de: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-denuncia-la-%E2%80%9Crealidad-precaria-y-deficitaria%E2%80%9D-de-los-derechos-humanos>

Al hilo de este asunto sobre los derechos humanos, en 2016 se publicó *Researching Audio Description* de Ana Matamala y Pilar Orero. Varios de los capítulos de este libro han sido fundamentales para comprender y denunciar esta realidad desde el punto de vista más humano.

La audiodescripción es actualmente la herramienta más completa y utilizada. A la hora de acometer un trabajo de esta envergadura ha sido imprescindible observar su funcionamiento para comprender mejor su utilidad. La revista digital, Aularia publicó en 2013 una entrevista a Miguel Hidalgo, investigador de AD, bajo el nombre *Trabajamos para adaptar el cine y otros medios a personas ciegas y sordas*. Recuperado de: [https://issuu.com/aularia/docs/aularia\\_2013\\_02/115](https://issuu.com/aularia/docs/aularia_2013_02/115)

Solo un par de años más tarde, en 2015, el director de cine español, Sergio Milán, tuvo un gran éxito al presentar en el Festival Notodofilm el cortometraje *Para Sonia*. En el film se observa como ella, invidente, es capaz de viajar con las diferentes voces de los actores de doblaje y sentir la película, sin verla, e invita a los espectadores a hacer lo mismo y cerrar los ojos. Recuperado de:

[https://www.huffingtonpost.es/2015/03/06/corto-para-sonia-\\_n\\_6817734.html](https://www.huffingtonpost.es/2015/03/06/corto-para-sonia-_n_6817734.html)

En cuanto a la legislación vigente, aunque pendiente de reforma esta ha sido la analizada:

Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, Boletín Oficial del Estado N°79, España, 1 de Abril de 2010

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Boletín Oficial del Estado N° 289, España, 3 de Diciembre de 2013

Ley 55/2007 del Cine, Boletín Oficial del Estado N° 312, España, 20 de Diciembre de 2007

## **2. Material y método de trabajo**

Para la publicación de este estudio se ha creado un blog en el que se presenta: el reportaje, el resumen del mismo, las entrevistas con sus respectivos audios en formato podcast y fotos de los entrevistados, documentos consultados y una breve presentación de la autora.

El tema escogido (*New Blog*), ofrece un formato simple, muy fácil de consultar y sin redundancia de información, imágenes o colores. Esta elección ha sido tomada haciendo alusión al mismo asunto del proyecto: la accesibilidad visual. Por este mismo motivo, se ha incluido mediante un formato de audio, el resumen de este reportaje.

En cuanto al cronograma de trabajo, no ha sido posible cumplir los plazos marcados desde un primer momento debido a la dificultad a la hora de conseguir cierta información. Ante la insistencia por conocer más, la información proporcionada no era la adecuada o estaba incompleta. Por ello, no se han podido plasmar informes sobre las cantidades invertidas y desglosadas estos últimos años en ayudas para la accesibilidad audiovisual.

Otro de los impedimentos ha sido la falta de colaboración por parte de diversas personas y entidades implicadas en este asunto, así como la dificultad a la hora de contactar con cada uno de ellos. Debido a los cargos que muchos ostentan, la información pasaba primeramente por distintos departamentos de prensa, hasta llegar a la persona indicada. Este ha sido también otro motivo de retraso.

### **Fuentes propias**

Para la elaboración de este reportaje periodístico se ha entrevistado a ocho personas de las cuales, cuatro de ellas han respondido en nombre de las diferentes entidades seleccionadas (asociaciones y centros de documentación), y en las otras cuatro ha sido entrevistada la persona en profundidad. De este modo, las fuentes se han agrupado en tres grupos que forman parte de la estructura base de este estudio. Cada una de las fuentes refleja su visión desde un punto de vista distinto –económico, legislativo, técnico o educativo- que entendemos fundamental para abordar un asunto tan complejo como este.

#### **Económico**

1. Cristina García García, documentalista del CEDD, en representación al Centro Español de Documentación sobre Discapacidad del Real Patronato. Aporta cifras contrastadas sobre el número de cines en España en comparación a años atrás. La información de esta fuente ha sido obtenida vía email, puesto que era necesario realizar varias consultas antes de responder.
2. CESyA, Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción, dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como asociación que vela por los derechos de los damnificados. Esta fuente ha respondido vía WhatsApp a través del departamento de Cultura del Centro.

3. Jaime Alejandro, Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del ICAA, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura y Deporte. Como aportación para conocer las acciones que conjuntamente llevan a cabo con el Gobierno ante la situación del sector. El contacto con esta fuente ha sido posible vía email y a través de la Dirección General del ICAA.

### **Educacional**

4. Ana de Luís Otero, periodista Editora adjunta de Periodistas en Español comprometida con la Discapacidad y los Derechos Humanos, miembro de The International Media Conferences on Human Rights y Presidenta de D.O.C.E (Discapacitados otros Ciegos de España). Como representación al colectivo de periodistas que lucha por una educación de calidad y mayor respeto hacia todas las personas con discapacidad. Ana de Luís Otero ha sido contactada vía email y entrevistada en profundidad.
5. Llorenç Blasi, audiodescritor y divulgador de la herramienta mediante cursos, congresos y ponencias aplicadas a diferentes aspectos culturales. Para conocer el punto de vista sobre la situación actual del sector de mano de un experto en la herramienta de audiodescrición. Esta fuente ha sido posible entrevistarla en profundidad vía WhatsApp.
6. Sergio Milán, actor, director y guionista de cine español, ganador del Festival Notodofilm con el corto accesible “Para Sonia”. Para conocer cómo se gestiona la accesibilidad audiovisual desde la visión de la industria cinematográfica. Ha sido posible entrevistar en profundidad a esta fuente vía Facebook.

### **Legislativo**

7. CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, como asociación activa en la lucha de los derechos de las personas con discapacidad y el absoluto cumplimiento de la ley. La entrevista se ha realizado vía email a través del departamento de Derechos Humanos del CERMI.  
Gian Maria Greco, Doctor en filosofía en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona, coordinador de accesibilidad en UMAQ (Understanding Media Accessibility Quality) y coordinador de la Plataforma de Accesibilidad de Medios en Italia, entre otros.

Para aportar una visión profesional sobre los derechos humanos. Entrevista realizada en profundidad vía WhatsApp, de habla no hispana.

### **Estructura del reportaje**

El formato de este reportaje es circular y dada la complejidad del tema se ha optado por dividir la información en tres partes diferenciadas en base a la temática de cada una de ellas. Cada bloque cuenta al menos con la aportación de dos personas entrevistadas y destacados de sus intervenciones. Además, dispone de una entradilla que recoge las claves principales de este estudio: qué, porqué y quién.

Pero para entender bien qué es la accesibilidad audiovisual es necesario ponerse en la piel de la persona que hace uso de la herramienta. Por este motivo, el reportaje comienza con una entradilla descriptiva en la que un narrador, a modo de audiodescripción, cuenta todos los gestos y sensaciones que hace y percibe una persona invidente o con baja visión cuando va al cine. Una vez que esta persona con discapacidad visual se acomoda en su butaca, comienza la película, que en este caso se trata del propio contenido de este reportaje periodístico.

El narrador aparece hasta tres veces a lo largo del reportaje (o película). Sus introducciones, siempre audiodescriptivas, sirven para contextualizar el contenido que posteriormente se va a tratar (los tres bloques temáticos). Además, de este modo desde el inicio hasta el final existe una continuidad y no se olvida el trasfondo del reportaje ni se dejan de lado las sensaciones que puede experimentar una persona con problemas en la vista cuando va a una sala de proyección.

Para finalizar, el narrador concluye de la misma forma con la que empezó. Relata las sensaciones de varios espectadores y acompaña a la protagonista hasta que abandona el cine.

### **La difusión**

La presentación y divulgación de este trabajo se ha realizado una vez obtenido y creado todo el material. La dificultad a la hora de conseguir la información que sustenta todo el proyecto, ha retrasado la difusión de este estudio y por ello no se ha podido realizar previa y escalonadamente a través del blog o redes sociales.

<http://saraselleswordpress.com/>

### 3. Reportaje publicado

## Una lucha invisible

### La Accesibilidad Audiovisual sigue siendo una asignatura pendiente para el Estado español

*Como si de la audiodescripción de una película se tratara...*

*Cae la noche y aunque diluvia, es un día excepcional. El “chop-chop” de los zapatos la persigue hasta el décimo puesto en la cola. Se escucha cómo el quinto protesta, pues ha llegado sin paraguas y su sombrero está empapado. La pareja que ocupa el séptimo lugar está feliz, entusiasmada por ver la película gracias al sonido envolvente de la sala. Ella, mientras tanto, espera la bienvenida del taquillero. “Buenas , señorita”. Atraviesa la moqueta del vestíbulo, roja quizá, y por fin ese olor, ese aroma caliente a palomitas. Como cada miércoles, se acomoda en su butaca número veintitrés del cine Tívoli. Está nerviosa, pues tiene una cita muy especial. Hoy, la gran pantalla, cuenta su historia.*

*Silencio, ya ha comenzado:*

#### ¿Cómo ve cine una persona invidente o con pérdida de visión?



Actualmente en España, son más de 230.000 las personas con un grado de discapacidad visual reconocido igual o superior al 33%, según los últimos datos publicados por la [Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad del IMSERSO](#). Esta cifra agrupa a las personas con discapacidad visual: moderada, grave y ciega. El primer grupo se designa a aquellas personas que sufren dificultades en la lectura y en la forma de percibir imágenes. Por ello precisan de adaptaciones sencillas como lentes de aumento o tintas especiales, además de gafas o lentillas. El segundo

grupo sufre una independencia restringida, pues la baja visión afecta a sus actividades diarias y a la capacidad de comunicación. Y el último grupo se atribuye a personas invidentes.

Por consiguiente, la discapacidad visual afecta del mismo modo, tanto a la manera de dar el mensaje, como a la de recibirlo. Algo aparentemente tan sencillo como ver una película en el cine o en la televisión, puede convertirse en una situación muy incómoda.

El cine adaptado para personas invidentes, más conocido como AD (audiodescripción), es el único avance tecnológico que a día de hoy existe en la industria audiovisual. Consiste en narrar todo aquello que no se puede percibir por el ojo: gestos, miradas, paisajes, colores, etc.

No obstante, el derecho a la accesibilidad comunicacional, no garantiza las necesidades de los afectados. La demanda del sector no está cubierta, por lo que su integración en la sociedad, tampoco lo está. Y esta realidad, trabajo de todos, sigue sin estar normalizada. ¿Qué está entonces ocurriendo?

*“Shh!” La voz del narrador cesa y da paso a un “clin-clin-clin” escrito con enormes letras sobre la pantalla y que retumba por toda la sala. Ella reconoce esas doce letras como el sonido de las monedas aunque nunca en su vida lo ha podido escuchar. “Van a hablar de dinero”, piensa. Y el narrador continúa su historia...*

El número de cines accesibles en España ha ido en aumento anualmente a excepción de estos últimos tres años, según datos facilitados por Cristina García, documentalista del CEDD (Centro Español de Documentación sobre Discapacidad del Real Patronato). García afirma que actualmente existen 74 salas de exhibición que emiten servicios de accesibilidad con asiduidad, no exclusivamente dedicadas al cine.

Por su parte, el [CESyA \(Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción\)](#), corrobora según sus informes que “hubo más de 50.000 sesiones de cine accesible en nuestro país en el año 2018”. Desde el Centro aseguran que el crecimiento del sector “ha mejorado si lo comparamos con los apenas 5.000 pases de hace cuatro años”. Asimismo, son conscientes de que queda mucho trabajo por hacer, pues “la palabra”

que describe toda esta situación “no ha de ser progreso, sino normalización”, aclara el CESyA.

Nos encontramos ante el primer obstáculo que imposibilita el crecimiento del sector, los escasos recursos económicos que se destinan a este fin, lo que provoca el declive progresivo de todos los ámbitos y acciones que lo conforman: educación, tecnología, reformas sociales y legislativas, etc.

Jaime Alejandro, Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del [ICAA \(Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales\)](#), afirma que “el importe de las ayudas concedidas a la distribución de películas con sistemas de audiodescripción y subtulado especial en los últimos tres años, ha alcanzado el medio millón de euros”, aunque también reconoce que se pretenden llevar a cabo “proyectos estratégicos para abordar una modificación de la Ley del Cine desde los diversos extremos”.

Pero en este sentido, cabe destacar la pasividad por parte de las instituciones gubernamentales a la hora de agilizar cualquier proceso que dé solución a esta demanda que desde hace años exigen los afectados. El ICAA como organismo implicado, manifiesta su descontento ante la acusación y añade que “tanto el Ministerio de Cultura y dentro de él el ICAA, como el resto de direcciones, organismos y unidades del departamento, están permanente y proactivamente poniendo en marcha acciones enfocadas a la accesibilidad universal”. Y he aquí el segundo problema al que se enfrenta el colectivo damnificado. A ojos ajenos, todo está correcto.

*Regresa de nuevo el sonido onomatopéyico, esta vez muy familiar. La traslada a su infancia, a su colegio. “El mismo que el de una máquina de escribir antigua”, afirma ella. Ese sonido inconfundible, hueco y repetitivo se va desvaneciendo...*

Quizá esta inacción y falta de interés por parte de los organismos implicados, también está motivada por la escasa educación sobre los conocimientos básicos que se conceden de accesibilidad visual. Conocer la situación y los instrumentos necesarios para su desarrollo, es imprescindible para que una sociedad crezca de manera justa e igualitaria.

Es necesario adquirir diversos valores cívicos, además de ofrecer una correcta formación para los profesionales adentrados en este ámbito.



**Ana de Luís Otero**, es periodista Editora adjunta de Periodistas en Español, comprometida con la Discapacidad y los Derechos Humanos, miembro de *The International Media Conferences on Human Rights* y Presidenta de D.O.C.E (Discapitados otros Ciegos de España). Otero se decantó por el estudio de esta rama tras la repentina enfermedad degenerativa de sus hijos, “consideré que podía hacer algo más por el resto de las personas que como yo, pedían inclusión, accesibilidad y derechos”.

Nadie es discapacitado, sino que padece una discapacidad. Y es que en ocasiones es el propio lenguaje el que origina la discriminación. Algo tan simple como una palabra mal empleada, puede transgredir y atentar contra la vulnerabilidad de la persona, haciéndola “menos necesaria”. En este sentido, la periodista asegura que “informar ha sido clave para comprometerse”, y que el resto de periodistas, “la voz de los demás”, deberían también involucrarse. No obstante, asegura que la accesibilidad en los medios de comunicación no se normaliza puesto que es una situación, por lo general, ajena a la sociedad.

**“Todos empezamos a dejar de ver bien en la cuarentena, dejamos de oír bien en la quinta década de la vida y podemos tener un problema de movilidad años más tarde. ¿Hablamos de discapacidad?”, concluye Otero.**

Actualmente en España no se imparte ningún grado universitario sobre accesibilidad en sí misma. Tan solo se ofrecen asignaturas sueltas y cursos, talleres y ponencias. Por este motivo, los que se dedican al sector, denuncian las carencias recibidas en su formación, así como su propia falta de profesionalidad ante determinadas situaciones. Tanto el estudio, como la praxis, han de enfocarse desde las capacidades de la persona, no desde sus limitaciones, pues se fomenta la exclusión social y se ratifica el mal uso de la educación.



**Llorenç Blasi**, audiodescriptor y divulgador de la herramienta AD aplicada a diferentes aspectos culturales, considera esta situación “una oportunidad si los audiodescriptores definieran bien cómo es su oficio, de qué manera y dónde tienen que ejercerlo”. Aunque admite que es difícil atribuir dicha profesión de “audiodescriptor o profesional de la audiodescripción”, puesto que no existen estudios especializados que así lo acrediten. Culpa al propio gremio y a aquellos que trabajan por visibilizar el sector, de no tener “una idea clara de lo que representa una producción sensorialmente accesible”.

**“Se suele pensar que la audiodescripción es igual a accesibilidad visual, sin tener en cuenta que es solo una herramienta para el acceso a determinados productos o situaciones”, aclara Blasi.**

Hablamos de ese mismo acceso al que a día de hoy, la gran pantalla, aún no ha sabido incorporar en la totalidad de sus proyecciones. Quizá por falta de recursos o porque “se produce una desconexión entre la propuesta artística y la comprensión global del producto”, como asegura Blasi.

No obstante, en este sentido, cabe recalcar que es la propia industria cinematográfica la que elige a su propio público, limitando de esta manera el derecho a la libertad de expresión e información. Si no todos los films son aptos para los espectadores, nunca se podrá conseguir un aplauso conjunto de toda la sociedad. Y la brecha en el sector de la accesibilidad audiovisual, seguirá existiendo.



**Sergio Milán**, actor, director y guionista de cine español, afirma que la accesibilidad “no está cubierta hoy en día en la gran pantalla”. Milán es creador del corto “Para Sonia”, una reivindicación a favor de la comunicación accesible, pero también “un homenaje a todos

los que están no dando la cara pero siendo parte fundamental de la magia del cine”, como los audiodescriptores o dobladores, entre otros. Asegura que gracias a esta experiencia, cuando escribe sus guiones, “de manera inconsciente, dejo el hueco de silencio donde si soy consciente que algo tiene que ser explicado a nivel visual, pueda ser explicado”. Por ello, invita a todo su gremio a conocer y compartir esta realidad, ya que en las escuelas de cine, tampoco se estudia.

Por otro lado, Milán acusa a las productoras cinematográficas de no destinar “una partida presupuestaria a esa accesibilidad, en una industria que cada vez arriesga con más proyectos pero sigue teniendo las mismas carencias económicas”.

**“Todas las películas poseen una parte de capital subvencionado, dinero público, tuyo y mío. Si una persona con discapacidad visual está poniendo su granito de arena, qué mínimo que devolver una respuesta 100% accesible”, reivindica el cineasta.**

*“Pum-pum-pum”. Fuerte y conciso. “Resulta atractivo como el film consigue trasladar al espectador cara a cara con el juez”, medita. Se abre la sesión...*

La legislación anticuada y poco vigorosa que tenemos promueve falta de concienciación social. Las leyes que rigen el sector de la comunicación audiovisual son insuficientes y presentan irregularidades.

El derecho de accesibilidad universal se encuentra recogido en la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual. La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia), es el organismo encargado de controlar su acción y cumplimiento.

Según los resultados del [“Informe sobre el seguimiento de las obligaciones impuestas en materia de accesibilidad correspondiente al año 2017”](#) de la CNMC, hubo un descenso de un 7% en las horas de emisión de contenido accesible AD, con respecto al año anterior. Los canales de televisión tan solo se limitan a cubrir las horas mínimas legales exigidas (40 horas).

Esta situación ha sido demandada, en varias ocasiones, por el [CERMI](#) (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), que asegura, “continúa siendo una asignatura pendiente tanto para los operadores de titularidad pública como privada”.

Tras varias peticiones al Gobierno sobre la urgencia de una reforma legislativa, la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual está actualmente pendiente de enmienda. Pero el CERMI, en su denuncia, también reclama “un cumplimiento más firme por parte de los operadores y las corporaciones de los medios de comunicación, no solo con respecto a la obligación de cumplir con los mínimos, extremo que no se respeta tras años de vigencia de la Ley, sino en la inversión de recursos”.



En este sentido, [Gian Maria Greco](#), Doctor en filosofía en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona y coordinador de accesibilidad en UMAQ (Understanding Media Accessibility Quality), confiesa que el principal obstáculo en la legislación se encuentra en la vinculación de estas leyes tan solo a personas con discapacidad sensorial, olvidando así que “la accesibilidad es esencial para todos los seres humanos”. Estas leyes que luchan por una total inclusión social son las mismas que fomentan todo lo contrario, la discriminación.

No obstante, la sociedad, en su mayoría, refuerza este pensamiento al atribuir el derecho de accesibilidad a discapacidades físicas, pues se entiende como la herramienta capaz de adaptar el medio a la persona. Ante esta falta de concienciación, Greco afirma que “necesitamos una reforma legal, radical, pero también un cambio radical en nuestra mentalidad”.

**“Los derechos humanos son derechos para todos los seres humanos, porque todos ellos comparten la misma humanidad”, aclara Greco.**

El reconocimiento oficial de un “nuevo campo social y académico sobre los estudios de accesibilidad” es lo que podría poner fin a toda esta problemática, según el filósofo. Su llamamiento se centra en la agrupación unificada de todos los esfuerzos que, “de manera

positiva influyan en las políticas, en la legislación y en la investigación”, sobre la accesibilidad audiovisual.

*Fin. El silencio vuelve a inundar cada rincón de la sala de proyección y ella desde la butaca número 23 analiza todas las emociones que percibe a su alrededor. “Clap-clap-clap”, ha sido fantástico. Los señores de las primeras filas están exaltados, nerviosos, con ganas de más. Ella no sabe si acompañarlos será la mejor opción, pero la realidad es que también está excitada. Duda, pero algo nubla su agitación. La respiración entrecortada de la pareja que ocupa las últimas filas, desvela el porqué de la elección de esos asientos. Los más tímidos secan ahora la emoción que evacúan. “Parece contagioso, o ¿es que ha sido un final triste?”, se pregunta ella. Mientras tanto, perpleja e inmóvil aún no sabe cuál es su sensación. Quizá por eso ha escogido sentarse en los asientos del centro. Agridulce, eso es. Está triste por el desenlace de esta historia, pero feliz a la vez, sabe que habrá segunda parte, no puede acabar así. El tacto agradable del terciopelo de las butacas, la dirige por el pasillo central a la entrada. “Hasta la próxima, señorita”, se despide el taquillero. Ha dejado de llover y solo se escucha el silencio. Se detiene, medita sobre su interior y por fin encuentra respuestas. “Esperanzada”, trasmite en voz alta. Nuestra protagonista asiente feliz y ya sigue camino a casa.*

#### **4. Interpretación derivada de la investigación**

Hoy en día, en nuestra sociedad, la discapacidad sigue siendo una materia pendiente, independientemente del tipo o grado que sea. En concreto, en España un 0,4% de la población total padece discapacidad visual. La falta de concienciación por parte de todos los ciudadanos sitúa en niveles de inferioridad a este colectivo, que desde hace muchos años exige poder disfrutar de los mismos derechos que cualquier individuo.

Pero, ¿se trata de indiferencia ante la discapacidad o de exclusión?

En un país que se define cada vez más como accesible, la realidad es otra muy distinta y los damnificados lo saben bien. Para formalizar los procesos que pueden ofrecer soluciones a este sector, en primer lugar son necesarios recursos económicos e inversiones que promuevan y sustenten el ámbito de la accesibilidad audiovisual.

La falta de educación también se combate con financiación, invirtiendo en una mejor formación, en campañas de sensibilización y concienciación social, etc. Esta insuficiencia en el ámbito educacional quizá pueda parecer la culpable de la carencia de entendimiento por parte de la sociedad. No obstante, no es causa sino consecuencia de lo anterior, de esa escasez de capital que se destina para sufragar estos propósitos. Sin financiación, no hay opción a cambios.

Además de todos estos inconvenientes a los que se enfrenta el sector, la legislación existente está anticuada y pendiente de reforma. Pero eso no es todo. Hasta ahora la ley que rige y garantiza los derechos de las personas con discapacidad visual, no se cumple, ni se respeta. Y esta ineficacia de la justicia de no velar por el cumplimiento de la ley, incrementa el descontento del colectivo, que pone en duda cualquier ápice de cambio por parte de las instituciones gubernamentales.

El foco del problema también se centra en aquello que se conoce como «derechos humanos, iguales e indispensables para todas las personas», pero desgraciadamente no ocurre así. Pues ni el derecho a la información, ni el derecho a la accesibilidad audiovisual, están siendo amparados por este término. Y es que es la propia legislación, mal planteada, la que en lugar de fomentar un estado de bienestar social, estimula todo lo contrario: diferencias y desigualdades entre ciudadanos.

Lejos de que esto cambie y de que todo el mundo conozca la situación, los medios de comunicación no se comprometen al respecto, por lo que la concienciación en la sociedad sigue siendo inexistente. Y es entonces cuando este círculo de problemas e injusticias se cierra. Y siempre permanece latente.

## 5. Bibliografía y fuentes documentales

Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, Boletín Oficial del Estado N°79, España, 1 de Abril de 2010

Matamala, A. & Orero, P. (2016). *Researching Audio Description*. Macmillan Publishers Ltd. London: Palgrave Macmillan.

Snyder, P. & Dra. Orero, P. (2013). *AD Around The World. Seeing With the Mind's Eye - A Comprehensive Training Manual and Guide to the History and Applications Of Audio Description.*, Tesis Doctoral, pp.140- 145. 2018, De Universitat Autònoma de Barcelona, Base de datos.

Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 12 de Septiembre de 2014. Recuperado de: [http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/plan\\_accion\\_EED.pdf](http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/plan_accion_EED.pdf)

Informe sobre el Grado de Cumplimiento de las Obligaciones Impuestas en materia de Accesibilidad en los Medios Audiovisuales, 2017. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, 30 de Enero de 2019. INF/DTSA/083/18. Recuperado de: <https://www.cnmc.es/expedientes/infdtsa08318>

Sergio Milán. (2015). Para Sonia. Cortometraje. 2018, de VI Edición FIBABC Sitio web: <https://fibabc.abc.es/videos/para-sonia-5872.html>

CERMI. (2019). El CERMI plantea al Gobierno una reforma de la legislación audiovisual que garantice la accesibilidad plena a la televisión. 2019, de CERMI Sitio web: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-plantea-al-gobierno-una-reforma-de-la-legislaci%C3%B3n-audiovisual-que>

CERMI. (2019). El CERMI reclama al Congreso una regulación legal exigente de la accesibilidad al cine. 2019, de CERMI Sitio web:

<https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-reclama-al-congreso-una-regulaci%C3%B3n-legal-exigente-de-la-accesibilidad>

CERMI. (2019). CERMI pide una regulación para promover la accesibilidad en ámbito cinematográfico y audiovisual con “medidas exigentes”. 2019, de CERMI Sitio web: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/cermi-pide-una-regulaci%C3%B3n-para-promover-la-accesibilidad-en-%C3%A1mbito>

García, A., Quintana, I., Ruíz, B., Mauch, C., Mauch, L.. (--). *Inclusión y Accesibilidad. El cine para todos como vehículo de aprendizaje* (pp.23- 30). España: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad. Recuperado de:

[https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/AccesibilidadCine\\_2.pdf](https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/AccesibilidadCine_2.pdf)

*Enterat.com*. (2019). Población de España 2019 por ciudades y provincias (datos INE). Periódico digital *Enterat* Sitio web: <https://www.enterat.com/actualidad/poblacion-espana-provincias-municipios.php>

## 6. Materiales utilizados

Este reportaje ha sido editado y publicado a través de la plataforma Wordpress con la plantilla *New Blog*.

Tanto las fotografías como las entrevistas adjuntas, han sido facilitadas y autorizadas por los mismos entrevistados. Las entrevistas han sido grabadas con la aplicación de móvil, *Call Recorder* y editadas con el programa *Audacity*, con tal de obtener la máxima calidad posible apta para un formato tipo podcast. En cuanto a las imágenes, han sido editadas con el programa *Adobe Photoshop*. Otras fotografías de formato libre han sido empleadas en el blog.

Se ha utilizado la página web de *Jamendo Music* para obtener la pieza musical que acompaña a la grabación de audio “Resumen”.